



OFICIO N° 12.148

ANT. Su oficio N° 253/6/2024.

MAT. Responde oficio de ANT.

Santiago, 14 de mayo de 2025.

DE: **ÁLVARO ELIZALDE SOTO**
MINISTRO DEL INTERIOR

A: **JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**
COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

Mediante su oficio del ANT., dirigido a esta cartera de Estado, se solicita informar si se han dispuesto medidas en resguardo de la familia del exteniente venezolano Ronald Ojeda Moreno y de las demás personas de nacionalidad venezolana que viven en Chile como refugiadas, en los términos que indica.

Al respecto, se hace presente que, atendiendo a que en el año 2024 esta Honorable Cámara de diputados y diputadas aprobó crear una Comisión Especial Investigadora con el objeto de reunir antecedentes relativos a las materias consultadas en el oficio del ANT., autoridades y representantes de esta cartera de Estado, entre ellas, la entonces Ministra del Interior y Seguridad Pública, el Subsecretario del Interior de la época, como también el Director del Servicio Nacional de Migraciones, concurrieron a exponer al respecto.

De esta forma, en diversas sesiones de la Comisión Especial Investigadora sobre Sistema de Inteligencia y Crimen Organizado Transnacional, que sesionó entre mayo y julio de 2024, se abordó la situación y medidas de protección y coordinación adoptadas en el marco del caso del exteniente venezolano Ronald Ojeda, se expuso sobre la situación de las personas que han sido reconocidas como refugiadas en nuestro país, y, en general sobre las acciones y proyectos en materia de inteligencia, control de fronteras y seguridad pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ÁLVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR



EEES/MYR
Distribución:

- H. Cámara de diputados y diputadas.
- Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública.
- Gabinete Subsecretario del Interior.
- Archivo División Jurídica
- Oficina de Partes

21456278



Nº 253/6/2024

Valparaíso, 19 de junio de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito que informe si el gobierno ha dispuesto medidas de resguardo para la seguridad de la familia del exteniente venezolano Ronald Ojeda Moreno, luego de su asesinato en febrero pasado en territorio nacional, como asimismo para las demás personas de nacionalidad venezolana que viven en Chile como refugiadas políticas; especificando si las autoridades de esa Cartera o de otra repartición se han comunicado con la oficina de la ACNUR para coordinar esa asistencia.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA
CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: BB799266518E8D2C

Firmado por Juan Carlos Herrera Infante
Fecha 19/06/2024 14:46:08 CLT

20805785